TÉRMINOS DE REFERENCIA

"SERVICIO DE APOYO TECNICO DE MANTENIMIENTO EN AREA DE CASA DE FUERZA Y AREAS COVID-19"

1. **Título: CONTRATO PARA SERVICIO DE APOYO TECNICO DE MANTENIMIENTO EN CASA DE FUERZA Y AREAS COVID-19.**
2. **Antecedentes:** Dado el Decreto de urgencia Nº026-2020, el mismo que ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL, en el cual se busca adoptar MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN Y EL IMPACTO SANITARIO DEL COVID-19, asimismo con fecha 14 de mayo del 2020 se emite modificación al documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19" mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 283-2020-MINSA: donde las entidades públicas, empresas públicas y privadas deberán considerar dentro de grupo de riesgo al conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 como son: personas mayores de 65 años o quienes cuenten con comorbilidades como: hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, asma, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica, cáncer, obesidad u otros estados de inmunosupresión"., esta oficina se ha visto mermado en atender de manera inmediata el llamado de los diferentes servicios de hospitalización, principalmente en áreas COVID-19, por no contar con personal suficiente, visto que la mayoría de personal de esta oficina se ha acogido a este decreto de urgencia, por pertenecer al grupo de riesgo.

   Sumado a ello la designación de nuestra Institución como Hospital de Referencia para atención exclusiva de pacientes que presenten diagnóstico SARS COVID-19 en nuestra Región, que nos compromete de manera fehaciente a brindar servicios de primera calidad y de manera inmediata a nuestros usuarios, por tratarse del fin primordial de ser de nuestra Institución: Salvar vidas humanas, más en esta situación de emergencia sanitaria en la que nos encontramos, por ello se hace necesario y prioritario la contratación de personal que apoye a esta Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento a ejecutar servicios diversos en mantenimiento preventivo, correctivo de equipamiento e infraestructura en las diversos servicios de atención institucional principalmente en áreas COVID-19, donde se centra el mayor problema de equipamiento e infraestructura hospitalaria.

3. **Finalidad pública**: Garantizar la atención inmediata y sin riesgos del paciente con diagnóstico COVID – 19, que acude y se hospitaliza en nuestra Institución, cumpliendo con los parámetros y protocolos de atención establecidos tanto para funcionabilidad del equipamiento y de la infraestructura hospitalaria.

Dirección. Av. Mansiche Nº 795 Urb. Sánchez Carrión Trujillo - La Libertad - Perú. Número de Teléfono. 044 481200. Copyright © 2019 - Hospital Regional.

4. **Objetivo General:** Contratar personal técnico de mantenimiento para el área de Casa de Fuerza y áreas COVID – 19, debidamente capacitado para la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Regional Docente de Trujillo, asegurando para ello la capacidad de respuesta técnica oportuna para la atención de pacientes con referencia diagnóstica COVID-19.
5. **Modalidad de contrato**: Definida por su representada.
6. **Tiempo de contrato:** tres meses y/o mientras dure la pandemia COVID-19.
7. **Perfil del puesto: Requisitos**

   Formación Académica: Automatización y control de máquinas industriales (certificado de egresado o titulado)

   Conocimientos de sistemas eléctricos y demás relacionados a la ejecución de trabajos para mantener en continua operativización los equipos de las áreas de CASA DE FUERZA y ELECTRICIDAD.

   Experiencia: 01 año de experiencia en cualquiera de los sectores público o privado– trabajos de mantenimiento, electricidad, máquinas industriales.
8. **Actividades a realizar:** Las actividades que se describen a continuación se realizan en las diferentes áreas COVID de nuestra Institución:
   - Controlar y velar por el buen funcionamiento de la caldera, grupo electrógeno, electrobombas de agua y otros equipos asignados al área de casa de fuerza, brindando apoyo en el mantenimiento preventivo o correctivo de acuerdo a programación establecida para brindar una mejor atención a pacientes con diagnóstico COVID-19 hospitalizados en el HRDT.
   - Recepcionar y registrar los balones de oxígeno vacíos así como ejecutar su llenado para abastecimiento de las diferente áreas COVID-19 del HRDT.
   - Realizar tomas de medida de presión de oxígeno en áreas COVID-19 e informar la situación del mismo.
   - Realiza el control de sistema de regeneración de agua blanda de los ablandadores para atención en áreas COVID-19.
   - Revisa el abastecimiento de la red de vapor y la cantidad de presión asignada a cada punto de oxígeno.
   - Informar oportunamente de las pérdidas, roturas o desperfectos de equipos electromecánicos propios de casa de fuerza para su reparación o cambio.
   - Evaluar estado situacional y ejecutar informes técnicos para reparación y mantenimiento de líneas eléctricas en áreas COVID-19.
   - Apoyar en la reparación y mantenimiento de equipos electromecánico según la necesidad para brindar atención oportuna a pacientes COVID-19.
   - Apoyar en la programación del mantenimiento preventivo de equipos y motores ubicados en el área de casa de Fuerza para asegurar la atención de pacientes COVID-19 en el HRDT.

Dirección. Av. Mansiche Nº 795 Urb. Sánchez Carrión Trujillo - La Libertad - Perú. Número de Teléfono. 044 481200. Copyright © 2019 - Hospital Regional.

- Recibir y atender Órdenes de Trabajo de mantenimiento (OTM) solicitadas por las distintas unidades orgánicas previa evaluación y según prioridad de la infraestructura hospitalaria (sistema eléctrico, aire medicinal y oxigeno medicinal) ubicados en áreas COVID-19.
- Informar sobre los trabajos realizados utilizando como base las ordenes de trabajo de mantenimiento (OTM)
- Proteger y cuidar los bienes que se encuentran en las instalaciones de la dependencia
- Cumplir con las nomas de bioseguridad para evitar riesgo de infecciones y/o contagio intrahospitalario.
- Velar por el mantenimiento y uso adecuado de equipo y materiales de trabajo asignado del área de casa de fuerza del HRDT.
- Otras actividades y/o funciones que se le asigne.

9. **Lugar de ejecución de actividades:** Hospital Regional Docente de Trujillo.
10. **Análisis de Sostenibilidad:** De acuerdo a los lineamientos del Sector el Ministerio de Salud y el Hospital Regional Docente de Trujillo, quiénes a través de sus respectivas fuentes de financiamiento asumirán los costos de operación y mantenimiento de este requerimiento para brindar una adecuada prestación de servicios en salud hospitalaria.

REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Valeri Gilmar Benites Alarco
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Hospital Regional Docente de Trujillo

Dirección. Av. Mansiche Nº 795 Urb. Sánchez Carrión Trujillo - La Libertad - Perú. Número de Teléfono. 044 481200. Copyright © 2019 - Hospital Regional.